



Don Jaime Espinar Villar, Segundo Teniente de Alcaldesa, Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2023, como asunto urgente I, adoptó el siguiente acuerdo:

**DESIGNACIÓN DE LOS REPRESENTANTES MUNICIPALES EN LA FUNDACIÓN JOSÉ MANUEL CABALLERO BONALD**

Fuera del Orden del Día como asunto urgente primero previamente así declarado, se conoce la siguiente propuesta de Alcaldía:

"Una vez constituida la nueva Corporación Municipal y en uso de la facultad conferida en el artículo 127.1 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, se hace necesario proceder a la designación de los representantes municipales en la Fundación José Manuel Caballero Bonald, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación José Manuel Caballero Bonald.

Por todo ello **SE PROPONE**

**PRIMERO:** Designar los siguientes representantes municipales en la Fundación José Manuel Caballero Bonald:

Vicepresidenta 1ª (nata): Dª Mª José García-Pelayo Jurado.

Vocales designados por el Ayuntamiento de Jerez entre personas cualificadas en los ámbitos propios objeto de la Fundación:

- D. Antonio Real Granado.
- D. Francisco Zurita Martín.

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo a los interesados."

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.